



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 20 SET 2001

EXPEDIENTE Nº 12.229/01

RESOLUCION INTERNA Nº

446/01

VISTO: la presentación efectuada por la Lic. María Florencia Borelli, en la cual solicita apoyo económico para concurrir al Primer Congreso de Desarrollo Alimentario y Nutricional, realizado en Quito, Ecuador, entre el 03 al 06 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad considera de gran importancia promover la formación de nuevos perfiles de especialización en los profesionales.

Que a fs. 11, el Departamento de Ciencias Básicas hace lugar a lo solicitado por la docente.

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente para afrontar esta erogación.

Que por Resolución Rectoral se determinó que la autorización para realizar viajes al exterior, se efectuará a través de los mecanismos establecidos en las Resoluciones Rectorales Nos. 343/83 y 292/90 y modificatorias.

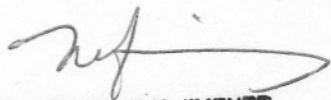
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

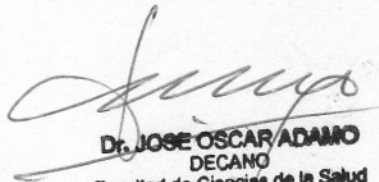
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la Lic. MARIA FLORENCIA BORELLI, en concepto de tres días de viáticos nacionales a razón de \$ 72,54 diarios con imputación a la Partida: 3-7-2:VIATICOS: \$217,62 (PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE CON 62/100) y hasta la suma de \$ 147,38 correspondiente a pasajes / con imputación a la Partida: 3-7-1:PASAJES- y con imputación a la Partida: 3-8-3 DERECHOS Y TASAS, la suma de \$ 35,00 (PESOS TREINTA Y CINCO CON 00/100) correspondiente a inscripción, para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a la docente interesada y siga a la Dirección Administrativa Económica, a sus efectos.


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud